

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC
		APROBÓ: Director(a) General	
CÓDIGO: A-BS-FOXX	VERSIÓN: 01	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	

Acta No.	13		
Fecha acta	Enero 07 de 2026		
Contrato No.	210-15992-11		
Fecha de suscripción del contrato	21 de Marzo de 2025		
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. (SAF-RF25-SERVICIOOPERACIÓNPARQUEAUTOMOTOR-01)		
Contratista	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL - PRODEAM S.A.S.		
NIT Contratista	900978229		
Representante legal contratista	FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES		
Valor	3.283.049.730,00		
Plazo	21 MESES		
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON		
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
Funcionario competente para aprobar pago anticipo del contrato	ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ		
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024		
Fundamento jurídico de la suscripción acta de Anticipo	Parágrafo artículo 40 ley 80 de 1.993 Art. 91 ley 1474 de 2011 Clausula 8 Contrato No. 210-15992-11		
En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la entrega del anticipo del contrato antes referenciado, el funcionario delegado CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON, supervisor y el contratista PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL - PRODEAM S.A.S. representado legalmente por FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES, para lo cual procedieron como se señala.			
1. ANTICIPO			
Valor	\$ 576.159.300,00		
Póliza	No. 96-44-101195916	Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Valor amparo: 984.914.919
Valor riesgo entrega anticipo	\$576.159.300,00	Vigencia	21/03/2025 a 11/06/2027
Contrato Fiducia	Entidad		
	Adjunto contrato	SI _____ NO ____x_____	
Cuenta	Banco		
	Adjunto Certificación	SI ____x____ NO _____	
Programa o Plan de Manejo del Anticipo	Se anexa documento		
Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos para entrega de anticipo del contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-15992-11 suscrito entre la CDMB y PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL - PRODEAM S.A.S., las partes ACUERDAN:			

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC
CÓDIGO: A-BS-FOXX	VERSIÓN: 01	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	

1. Autorizar la entrega a PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL - PRODEAM S.A.S. del anticipo correspondiente al contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-15992-11 cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. (SAF-RF25-SERVICIOOPERACIÓNPARQUEAUTOMOTOR-01), por valor de \$576.159.300,00.

2. El contratista se compromete a : a) Manejar el anticipo mediante cuenta bancaria; b) Destinar el anticipo exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual de conformidad con el Plan de Manejo del Anticipo; c) Reintegrar los rendimientos que produzca los dineros entregados cuando a ello hubiere lugar; d) Presentar informe mensual detallado de la correcta inversión del anticipo adjuntando los documentos que demuestren su inversión, los cuales serán anexados al acto de pago parcial o definitivo; e) mantener vigente la garantía que entrega anticipo.

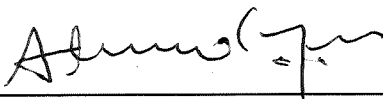
3. La CDMB por intermedio el Supervisor velará por el correcto manejo del anticipo.

4. La Subdirección SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II y archivo en el expediente contractual, junto con los anexos.

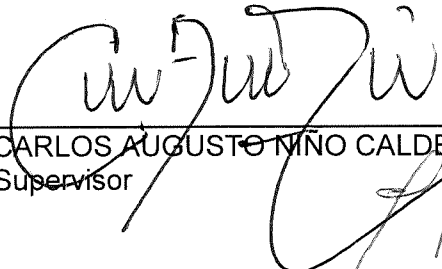
ANEXOS

1. Plan Amortización anticipo

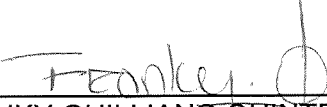
2. Certificación bancaria



ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y financiero



CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor



FRANKY GUILLIANO QUINTERO CACERES
Representante Legal
PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL
PRODEAM S.A.S.
Contratista



PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO VIGENCIA 2026

PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL PRODEAM S.A.S

PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL S.A.S

PROGRAMACIÓN ANUAL		X	FECHA	
REPROGRAMACIÓN				5/01/2026
CONTRATO No.	210-15992-11			
OBJETO	CONTRATAR RL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. RF- SERVICIO OPERACIÓN PARQUE AUTOMOTOR -02			
VALOR ADICIONAL	1.920.531.000,00			
CONTRATISTA	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIENTAL PRODEAM S.A.S			
SUPERVISOR	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON			
PLAZO FINAL	21 MESES			
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO		30%	576.159.300	

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	ANTICIPO 30% VALOR CONTRATO
1	COSTOS INDIRECTOS (Horas Extras, Viáticos, Peajes y Carreras de taxi y percnotas y combustible)	\$ 100.000.000
2	COSTOS DE PERSONAL (SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES)	\$ 360.000.000
3	SEGURIDAD SOCIAL (Aportes a la seguridad social y parafiscales)	\$ 66.159.300
4	COSTOS DE ADMINISTRACION PERSONAL	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 576.159.300

Nota: El presente plan de Inversión de Anticipo esta sujeto a modificación de acuerdo a ejecución del objeto contratado. Para la constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

ELABORÓ		APROBO	
Firma		Firma	
Nombre	FRANKY GUILLANO QUINTERO CACERES	Nombre	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Cargo	Representante Legal	Cargo	Supervisor

